



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.377/2007

R - CDNAT- 2014 - 080

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Postgrado Especialización en Turismo SUSTENTABLE, interpuesta por la Ing. Mariana Elisa RAPOSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44 de estas actuaciones obra Acta del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable que aconseja: 1) Aprobar el tema del Trabajo Final de Especialización titulado "MÓDULO SUSTENTABLE DE SERVICIOS ENERGÉTICOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA. APOORTE PARA SU IMPLEMENTACIÓN" por considerarlo pertinente para lo exigido por esta Carrera. 2) Aceptar como Tutora a la Dra. Ada Judith FRANCO y 3) Conformar el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación de este Trabajo Final de Especialización a: Dra. Judith FRANCO, Esp. Virigilio NÚÑEZ y M. Sc. Juan José SAUAD;

Que a fs.46 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo recomendado por el Comité Académico a fs. 44;

Que a fs. 47 obra Despacho N° 017/14 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 09/13 del 27 de diciembre de 2013, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
En su Reunión Extraordinaria N° 09/13 del 27 de diciembre de 2013

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema del Trabajo Final de Especialización propuesto por la alumna Ing. Mariana Elisa RAPOSO titulado "MODULO SUSTENTABLE DE SERVICIOS ENERGÉTICOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA - APOORTE PARA SU IMPLEMENTACIÓN" por las razones mencionadas en el exordio.-

P
R



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.377/2007

R -CDNAT- 2014 - 080

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR como Tutora de este Trabajo Final de Especialización a la Dra. Ada. Judith FRANCO.-

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR el Jurado que entenderá y calificará este Trabajo Final de Especialización con los siguientes docentes: Dra. Ada Judith FRANCO, Esp. Virgilio NÚÑEZ y M.Sc. Juan José SAUAD, según lo dispuesto en la Res. C.S. N° 127/07 – Punto f) Políticas de Admisión, evaluación, promoción y graduación de los alumnos – Evaluación del Trabajo Final para la obtención del Título de Especialista.

ARTÍCULO 4°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUKOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales